

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación provisional de excluidos, y la relación de aspirantes que han solicitado adaptación con indicación de aquellos que deben aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 135/2020, de 29 de enero, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/gestion-empleo-a2-2020>

##### Segundo

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo.

##### Tercero

Publicar como Anexo II la relación de aspirantes que, en su caso, han solicitado adaptaciones con indicación de si deben aportar, o no, la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptaciones solicitada/s, en los términos previstos en el apartado 5.5 de la presente Resolución.

##### Cuarto

De acuerdo con lo previsto en las Bases 8.6 y 9.2 de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente, los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, así como los que no figuren entre los aspirantes que han solicitado adaptación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno, y

en su caso cupo, que correspondiera y/o bien la falta de aportación de documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, en su caso, y la no inclusión en la relación de aspirantes que hubieran solicitado la/s misma/s.

### Quinto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión y/o la aportación de la documentación acreditativa, se realizará mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos accediendo al mismo a través de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/gestion-empleo-a2-2020>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El impreso cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado quinto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que, en su caso, hubiera de aportarse. La presentación podrá realizarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier Administración Pública, según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El impreso cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid, según indica el apartado primero, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid).

3. Los aspirantes que hubieran de subsanar deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo, copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 191/2019, de 1 de febrero.

5. Los aspirantes que hayan solicitado adaptación/es y no figuren en el Anexo II, así como aquellos que deban subsanar su solicitud, deberán marcar la casilla correspondiente del impreso de subsanación, aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada y adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un Centro Base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial,

documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s.
2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde estas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

#### **Sexto**

Se acepta el desistimiento de participación en el proceso selectivo de referencia, declarándose el mismo concluso respecto de los aspirantes incluidos en el Anexo por la causa “W”, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 94, en relación con los artículos 84.1 y 21.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **Séptimo**

Aquellos aspirantes que no hubiesen seleccionado idioma/s o que estimen oportuno modificar el/los idioma/s que inicialmente hubiesen elegido en su solicitud, habrán de complementar el apartado cuarto del impreso de subsanación, indicando el/los idioma/s por el/los que opten, entendiéndose estos últimos, a todos los efectos, como el/los idioma/s definitivos para la celebración del cuarto ejercicio.

#### **Octavo**

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellos aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, la no presentación de la documentación requerida en el plaza indicado, dará lugar a que se les tenga por desistidos de su solicitud de adaptación.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 2020.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

**ANEXO I**

 Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Comunidad de Madrid**
**Relación provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

Orden de convocatoria: 135/2020

B.O.C.M.: 20/02/2020

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de Exclús	Idiomas
239632	***8773**	ALCOLADO PASCUAL-MUERTE,NATALIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236096	***1803**	AVILA UCEDA,SILVIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240468	***4000**	BARTOLOME FERNANDEZ,MARIA JESUS	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
235664	***5299**	BAUTISTA SAMANIEGO,AGUSTIN	Libre	NO	Excluido	I	
235829	***9331**	BORREGO TRUJILLO,OLIMPIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236503	***3692**	BRAVO PELOCHE,INMACULADA	Libre	NO	Excluido	H	Inglés
240589	***5781**	BRETO MOLINA,BERNAT	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240922	***7315**	CABALLERO BLAZQUEZ,ANA BELEN	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
240488	***2206**	CABANILLAS HERANCE,MARTA JOSEFA	Libre	NO	Excluido	F	Inglés
237736	***4801**	CALVO COSTA,LUIS MARIA	Libre	NO	Excluido	H	Inglés
238766	***1089**	CAMPO MANZANEDO,SILVIA DEL	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
241046	***8599**	CASASA PEREZ,EMILIO	Libre	SÍ	Excluido	J	Inglés
235800	***3341**	CEDENILLA PAREDES,ANA CRISTINA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
M0000172128	***6052**	COBO QUINTANILLA,Mª DE LA LUZ	Libre	NO	Excluido	A	
239492	***0436**	CONTRERAS ESTEBAN,OSCAR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
235748	***9901**	CORROCHANO LLORET,ANA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
240447	***5606**	CRUCES DE LA VEGA,LUCIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239317	***2624**	DIEZ TRILLO,DAVID	Libre	NO	Excluido	B,J	Inglés
237345	***5305**	ELIZO MACIAS,LOURDES	Libre	NO	Excluido	B	Inglés
240424	***3617**	ESCALONA PEREZ,ALEJANDRA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240364	***1020**	ESCOLANTE LOPEZ,MARIA CARMEN	Libre	NO	Excluido	F	Inglés
236915	***2598**	ESCRIBANO PARRA,FRANCISCO JAVIER	Libre	SÍ	Excluido	H	Inglés
235912	***8410**	FENOY ROZALEN,MILAGROS	Libre	NO	Excluido	J	
236541	***7801**	FERNANDEZ-SOUSA ZAMORA,SONIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239639	***4861**	FRESNO GARCIA,ANGELA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
237225	***2764**	FUENTE PULPON,ANDRES JULIAN DE LA	Libre	NO	Excluido	I	Inglés - Francés
241048	***4190**	GALAN ESCOLAR,MARIA JESUS	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
238559	***4522**	GARCIA MAILLO,ROSARIO	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239229	***7386**	GARCIA-HUERTOS SEVILLANO,Mª CONSOLACION	Libre	NO	Excluido	F	Inglés
236126	***1126**	GOMEZ BLANCO,RAQUEL TERESA	Libre	NO	Excluido	J	
237958	***0089**	GOMEZ MARTINEZ,HECTOR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240712	***2681**	GONZALEZ VILLANUEVA,MARLENE ELISABET	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240502	***8703**	GUTIERREZ COBA,JACKELINE	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240100	***4104**	GUTIERREZ ROCHA,MARIA DE LA O	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239485	***2387**	HERNANDEZ LOPEZ,CRISTINA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239406	***8670**	HERNANDEZ ORTEGA,MARIA DEL MAR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239519	***2811**	HERRERA MALAGON,INES	Libre	NO	Excluido	J	Inglés


 Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Comunidad de Madrid**

Orden de convocatoria: 135/2020

B.O.C.M.: 20/02/2020

**Relación provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de Exclus	Idiomas
240527	***8612**	HERRERO MARTINEZ,ALICIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236425	***1724**	HUEROS RUIZ,RAQUEL	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239031	***7238**	JIMENEZ MARTINEZ,MARIA PILAR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
239533	***4209**	LAINA RELAÑO,ELENA	Libre	NO	Excluido	I	Inglés
240396	***2842**	LAZARO PUJOL,RAQUEL	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236159	***0518**	LOPEZ PATARRO,PATRICIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240167	***5099**	LOPEZ PEREZ,RAQUEL	Libre	NO	Excluido	I	Francés
238695	***3324**	LOPEZ VICENTE,ALBA MARIA	Libre	NO	Excluido	J	
239927	***9396**	MARRON DE LA VIEJA,BEATRIZ	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240794	***9901**	MARTINEZ CUBILLOS,RAFAEL	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
240693	***2261**	MELGAR DE LA PUENTE,SANTIAGO JOSE	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
241045	***7154**	MELGOSA DIEZ,ROSARIO	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
237395	****7098*	MIRANDA MORENO,LAURA	Libre	NO	Excluido	E	Inglés
241022	***1951**	MORCUENDE SOTO,MARIA	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
240334	***6367**	MORENO GOMEZ,ANA BELEN	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
237375	***4099**	MORENO NARBONA,BEGOÑA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
236417	***5605**	MOZO VILLARREAL,MARIA DEL PILAR	Libre	SÍ	Excluido	J	Inglés
239576	***6548**	MUÑOZ LOZANO,MARIA DE LA O	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240525	***8620**	NIEVES MARTIN,EMILIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
237631	***3750**	NONAY VELA,MILAGROS	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240788	***9236**	OCAÑA GARCIA,MARIA DEL MAR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
239227	***1172**	OTEO NOVOA,MARIA PILAR	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
238972	***5594**	PAJARES BEJARANO,GUILLERMO	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240417	***0109**	PEREZ ARAUZO,MARIA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
238014	***8755**	PICAZO GARCIA,FRANCISCO JAVIER	Libre	NO	Excluido	J	Inglés - Francés
239921	***5517**	PINO VICENTE,MARIA ALMUDENA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
235848	***3399**	PLATAS GUTIERREZ,LUIS	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
235666	***0436**	POCULL DASQUENS,MARIA DEL CARMEN	Libre	NO	Excluido	J	
239091	***1608**	RAMOS ARROYO,ANTONIO	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236446		Persona sujeta a notificación individual	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
240173	***1684**	RIVERA MARTIN,MARTA	Libre	NO	Excluido	B	Inglés
239495	***3606**	RODRIGUEZ ARAQUE,MARIA JOSE	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
240344	***4955**	RODRIGUEZ ARIAS,CANDELA	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
238350	***4686**	RODRIGUEZ FERREIRA,EDGAR	Libre	NO	Excluido	H	Inglés
236195	***1320**	RODRIGUEZ LOPEZ,BEATRIZ	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236847	***7050**	ROSEWARNE LANDERAS,CRISTINA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
M0000171076	***8732**	RUIZ MARTINEZ,LUCIA	Libre	NO	Excluido	A	
235909	***7561**	RUIZ ROMERO,SANDRA	Libre	NO	Excluido	J	
240759	***4522**	SALCEDO CHICA,MARIA JOSEFA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés


 Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Comunidad de Madrid**

Orden de convocatoria: 135/2020

B.O.C.M.: 20/02/2020

**Relación provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

Nº Req	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de Exclus	Idiomas
240307	***9664**	SAN JUAN LOPEZ,CAROLINA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
238797	***3565**	SANCHEZ ROMERALO,JAIME	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
240184	***1916**	SAUCE VILA,SUSANA	Libre	NO	Excluido	J	Inglés
236277	***3049**	SEVILLA CAÑADA,MARIA ELENA	Libre	NO	Excluido	G	Inglés
239926	***0576**	SOLERA ABELLAN,OLGA	Libre	NO	Excluido	W	Inglés
239988	***4055**	VAZQUEZ RUIZ,JUAN	Libre	NO	Excluido	I	Inglés
238506	***9901**	VAZQUEZ DE PARGA DE JUAN,ELENA	Libre	NO	Excluido	J	
239375	***6295**	WEISS GIL,MARISA VIVIANA	Libre	NO	Excluido	J	
240535	***0417**	ZALBA BEISTI,SARA	Libre	NO	Excluido	G	Inglés - Francés



Orden de convocatoria: 135/2020

B.O.C.M.: 20/02/2020

**Relación provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

Nº Reg	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Turno	Cupo Disc	Estado	Causas de Exclús	Idiomas
--------	---------	--------------------	-------	-----------	--------	------------------	---------

Turno: L-Turno libre

Disc: S- Participa por el cupo de reserva para personas con discapacidad

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos

(\*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

**ANEXO II**

 Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**Comunidad de Madrid**

Orden de convocatoria: 135/2020

B.O.C.M.: 20/02/2020

**Listado provisional de aspirantes de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid que han solicitado adaptación con indicación de si deben aportar, o no, documentación acreditativa de la necesidad de adaptación**

Nº Solicitud	Apellidos y Nombre	Ejercicios para los que se solicita adaptación	Debe aportar documentación acreditativa
235993	BAÑUELOS MADERA, MARÍA DEL CARMEN	1;2;3;4;	NO
235640	BOIX PADRÓ, MANUEL RAMÓN	1;2;3;4;	NO
238524	CARVAJAL RIOS, NOELIA	;2;3; ;	SI
237866	CAVANILLAS CALDERÓN, ANA GLORIA	1;2;3;4;	NO
237125	CLARA , ANTONELLA	1;2;3;4;	NO
235749	CLAVERIA IRANZO, OLGA	1;2;3;4;	NO
236555	ELENA SANZ, MARÍA DEL PILAR	1;2;3;4;	NO
236915	ESCRIBANO PARRA, FRANCISCO JAVIER	1;2;3;4;	SI
239534	FERNANDEZ DEL MORAL RODRIGUEZ DE GUZMAN, CRISTINA	1;2;3;4;	NO
240832	FILLOL VIVANCOS, MARÍA DOLORES	1;2;3;4;	NO
238709	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO JAVIER	1;2;3;4;	NO
238630	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, OLGA	1;2;3;4;	NO
237532	MORENO MARTIN, MAXIMO	1;2;3;4;	NO
235669	NISTAL GARCÍA, DAVID	1;2;3;4;	NO
239203	OCAMPOS LESMA, SONIA	1;2;3;4;	NO
240756	PARRA AGUADO, CARMEN	1;2;3;4;	NO
240221	POZO RIVILLA, ROLANDO	1; ; ; ;	SI
239441	ROLDÁN MARTOS, DIEGO ANDRÉS	1;2;3;4;	SI
239949	RUIZ TRENAS, MARTA	1;2;3;4;	NO
238752	SAN MIGUEL GONZALEZ, PAULA	1;2;3;4;	SI
236002	SOROA DE CARLOS, MARIA DOLORES	1;2;3;4;	NO
236681	VINUESA CARBONERO, MARIA BEATRIZ	1;2;3;4;	SI
Total:22			


**Comunidad de Madrid**

 Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Etiqueta del Registro

**Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados de Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid**

**1.- Datos de la persona interesada:**

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono 1			Teléfono 2		

**2.- Datos de la Convocatoria:**

Orden de la convocatoria Nº	<b>135/2020</b>	Fecha de Publicación en B.O.C.M.	<b>20/02/2020</b>
-----------------------------	-----------------	----------------------------------	-------------------

**3.- Causa de subsanación:** (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

<b>A. No presentar la solicitud en el modelo oficial</b>						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito solicitud en modelo oficial y, en su caso, la documentación requerida en la convocatoria.					
<b>B. No firmar la solicitud y declaración responsable</b>						
<input type="checkbox"/>	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.					
<b>E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad española requerida en la convocatoria</b>						
<input type="checkbox"/>	Indicar Nacionalidad					
<b>F. No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido</b>						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación y/o copia del recibo de presentación.					
<b>G. No formalizar correctamente la autorización para la presentación de la solicitud, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por el presentador en nombre del solicitante</b>						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada					
<b>H. No poseer titulación suficiente o el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtenerla</b>						
Poseo la titulación exigida en la convocatoria		<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Sí	<input type="checkbox"/>					
No	<input type="checkbox"/>					
<b>I. No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.</b>						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito el original para la Administración del modelo 030 justificativo del pago de la tasa por derechos de examen.					
<b>J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.</b>						
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en su caso proceda.					
<b>W. Exclusión por desistimiento.</b>						
<b>Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos</b>						
<input type="checkbox"/>	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.					



Comunidad de Madrid

Dirección General de Función Pública  
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4. Alegaciones.**

**5. Consulta de datos por medios electrónicos.**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (1)
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (D.N.I. / N.I.E.)	<input type="checkbox"/>
Titulación académica exigida en la convocatoria (Solo en caso de haber abonado su tasa de expedición)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la Orden de convocatoria o, en su caso, de la Orden de ampliación.	<input type="checkbox"/>
Título acreditativo de la condición de miembro de familia numerosa Comunidad Autónoma (2): _____	<input type="checkbox"/>

(1) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(2) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

La persona interesada **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en el presente escrito y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo manifiesta no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Hacienda y Función Pública Dirección General de Función Pública
---------------------	--



Dirección General  
de Función Pública  
CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Hacienda y Función Pública  
Dirección General de Función Pública

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondedatos.hfp@madrid.org](mailto:protecciondedatos.hfp@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Acceso al Empleo Público
- Desarrollo de la carrera profesional
- Aplicación de las exenciones del pago de tasas
- Concesión de adaptaciones para la realización de ejercicios

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
  - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
  - Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.
  - Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes. No se realizan

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

- Datos especialmente protegidos,
- Datos de carácter identificativo,
- Características personales,
- Datos académicos y profesionales,
- Detalles del empleo,
- Circunstancias sociales

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros

**Información adicional.** Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

